

# COMUNICADO

— UGEL 02 —

Se hace de conocimiento al público en general y a los postulantes participantes en el proceso de convocatoria:

- **CAS N.º 58-2021 COORDINADOR/A DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO**

Se realiza la siguiente **FE DE ERRATAS**:

## En el Ítem IV. Condiciones Esenciales del Contrato

### Dice:

#### **Duración del contrato**

**Inicio** : A partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.

**Término** : Cinco (5) meses de acuerdo a la RM N.º 043-2021- MINEDU



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# COMUNICADO

— UGEL 02 —

## Debe decir :

### **Duración del contrato**

De acuerdo a la Resolución Ministerial N.º043-2021- MINEDU de fecha 27 de enero de 2021 y el DU 034-2020 de fecha 31 de marzo de 2021.

La suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.

**Inicio del contrato :** El 02 de agosto de 2021

**Término del contrato :** El 31 de diciembre de 2021

**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

SMP, 28 de abril de 2021

RECURSOS HUMANOS – UGEL 02



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO  
PERÚ 2021